

SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Centro de Investigaciones y Desarrollo Dependencia Solicitante:

Científico (CIDC)

Rubro: Fortalecimiento y promoción de la

investigación y desarrollo científico de la

Universidad Distrital

Fecha: 05/10/2022

Funcionario responsable del proceso en la

dependencia: Angela Parrado Rosselli

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Brindar y garantizar el servicio de apoyo logístico y atención integral para el desarrollo del evento "Encuentro Paz y Posacuerdo: Muestra de resultados SUE DC 2022, Investigación + Creación" de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio, evento que se realizará en el mes de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia de conformidad al compromiso institucional por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Desde el año 2016 se conformó el Sistema Universitario Estatal, denominado SUE Distrito Capital, integrado por las Universidades públicas de la ciudad de Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Pedagógica Nacional. Esta alianza ha permitido el desarrollo de actividades y proyectos de investigación en torno a temas relacionados con paz, implementación del acuerdo y los procesos ocurridos en el país con posterioridad a la firma de este. Entre los logros del SUE Distrito Capital se destacan la financiación de 6 proyectos de investigación de carácter interdisciplinar e interinstitucional, en los cuales participaron 34 docentes, 12 jóvenes investigadores y 2 semilleros de investigación. Los proyectos abordaron diferentes miradas que confluyen en la temática de la paz y el pos acuerdo, entre ellas: el papel de las madres en la transmisión y en la formación de una cultura para la resolución de conflictos, la construcción de una cultura de paz en los jóvenes partiendo de sus valores, creencias y vivencias del conflicto histórico en su diario vivir, la búsqueda de una paz estable y duradera en las comunidades indígenas y



SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



campesinas a través de la educación agroecológica, el planteamiento de alternativas para reforzar las viviendas construidas por la población desplazada por el conflicto armado, las explicaciones teóricas desde los estudios políticos y de la educación en/para los derechos humanos a los fenómenos particulares de los procesos de participación política de los actores Unión Patriótica y FARC, y la cultura política que promueven las universidades bogotanas para determinar si las acciones pedagógicas inciden en la cultura política democrática. En concordancia con la cooperación académica, investigativa, administrativa para financiar proyectos de investigación conjuntos, se requiere contratar el servicio apoyo logístico y atención integral para el desarrollo del evento de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio, evento que se realizará en el mes de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia, de conformidad al compromiso institucional por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo Nº 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles. Teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley" y con base en el Estatuto de Investigaciones Acuerdo No. 009 del 25 de Octubre de 1996, se estableció en el Artículo 4 literal f, "Apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares" y teniendo en cuenta la ficha de estadística básica de inversión distrital EBLD del proyecto 7875 "Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital", dentro del rubro de inversión con el objetivo de "lograr la evolución del sistema de investigaciones de la Universidad Distrital " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos: "Incrementar el impacto de los resultados de investigación de la Universidad Distrital", y contemplado en la meta 1: Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados, actividad 1.2: Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC, con cargo a la fuente: 1-200-I066_RB-Estampilla Universidad Distrital y Nacional. Con base en lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General de Contratación - Acuerdo 003 de 2015, el proceso de selección corresponde a la contratación directa.



Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

		rato nte	Oportunidad			
Objeto	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato	
Brindar y garantizar el servicio de apoyo logístico y atención integral para el desarrollo del evento "Encuentro Paz y Posacuerdo: Muestra de resultados SUE DC 2022, Investigación + Creación" de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio, evento que se realizará en el mes de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia de conformidad al compromiso institucional por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022		×				

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

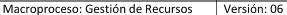
4.1. RIESGOS CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

	4.11 KILSGOS C	ON CARGO AL OFEREINTE GANAL	7011					
	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR							
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.							
1	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABI LIDAD	ІМРАСТО	U.D.	CONTRATISTA		
	Incumplimiento el contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal disponible.	Oferente ganador	Moderado		х		



Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



	Mala interpretación del			
	contratista del contrato que se firmare			
	La mala calidad del servicio y productos suministrados.			
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.			
	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.			
	Incumplimiento en el tiempo establecido de entrega de los productos y resultados requeridos.			
	Manejo no adecuado del de la información suministrada.			
Incumplimiento del contratista en el pago de salarios	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado	х
de obligaciones parafiscales a favor del personal	Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.			



SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-

800



Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020



2 Ley 789 de 2002, artículo 50.

RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.

	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABI LIDAD	ІМРАСТО	U.D.	CONTRATISTA
	Riesgos Económicos	Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.	Oferente ganador	Moderado		X
		Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.				
3		Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)				

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.



Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



4	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor	Х
5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor	Х
6	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor	Х

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente

4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, la no ejecución del contrato en la forma debida y condiciones establecidas en el contrato, la no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.



SERVICIOS

| (

Código: GC-PR-003-FR-

800

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



4.3. Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- > 5613: Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
- > 5621: Catering para eventos.
- > 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

> 80141902: Reuniones y eventos.

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

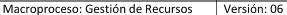
ANÁLISIS DEL MERCADO

Se solicitó por parte Brindar y garantizar el servicio de apoyo logístico y atención integral para el desarrollo del evento "Encuentro Paz y Posacuerdo: Muestra de resultados SUE DC 2022, Investigación + Creación" de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio, evento que se realizará en el mes de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia de conformidad al compromiso institucional por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022, denominado como el caso 24646, para lo cual se solicitaron cotizaciones a los proveedores inscritos en el banco de proveedores AGORA, en el que se recibieron dos (2) cotizaciones con un valor promedio de \$9.724.487.



Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación: 05/03/2020



TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa	Condiciones Requeridas	Objeto	Valor de la oferta
	cotizante			Oleita
1	Oferta No. 1	Actividades/entregables a realizar por el/la contratista: 1. Garantizar el personal idóneo para la recepción (mínimo 2 personas), atención de los participantes (mínimo 2 personas), atención en estación de café (mínimo1 persona), deben contar con tapabocas de ser necesario y demás implementos que garanticen salubridad e higiene durante la prestación del servicio. 2. Recibir, registrar, acomodar a cada uno de los participantes, suministrar hidratación a los conferencistas, suministrar bebidas calientes (Café o Aguas Aromáticas) y agua natural (potable) en botella para conferencistas (aproximadamente 24), manteniendo condiciones aptas de consumo, buena presentación y óptimas condiciones aptas de consumo, buena presentación y óptimas condiciones de higiene y salubridad, de los alimentos, menaje y diferentes elementos necesarios para la buena prestación del servicio. 3. Imprimir y entregar las escarapelas a cada participante del evento, de conformidad al diseño suministrado por los organizadores, impresa a color en papel propalcote, con funda transparente y con cinta (con los logos de las universidades y del SUE sublimada full color con gancho mosquetón. 4. Diligenciar los formatos que se requieran para apoyo en el registro de participantes y prestación del servicio. 5. Toma de registro fotográfico (no es necesario que sea profesional, solo para hacer el informe) y elaboración del informe del servicio brindado durante el desarrollo del evento en sus dos jornadas (mañana/tarde). 6. Utilizar adecuadamente espacios y elementos suministrados. El proveedor debe garantizar el buen uso y cuidado de los equipos tecnológicos suministrados por el Auditorio, su devolución en las mismas condiciones como le fueron entregadas. El proveedor deberá responder por el daño a cualquier elemento producto de un mal uso/manejo de estos. 7. Garantizar la supervisor la documentación pertinente y actualizada que se requiera para gestionar el contrato y su pago. El proveedor deberá avisar con suficiente anticipación si requiere de un e	\$9.948.975	
2	Oferta No. 2		\$9'500.000	
	1	de las actividades realizadas durante el desarrollo del evento.	VALOR PROMEDIO	\$ 9.724.487



SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06 Macroproceso: Gestión de Recursos

Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020



II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En concordancia con la cooperación académica, investigativa, administrativa para financiar proyectos de investigación conjuntos, se requiere contratar el servicio apoyo logístico y atención integral para el desarrollo del evento de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio.

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2022	OS 1178- 2022	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DE "PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA 894 DE MINCIENCIAS Y SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIA A INVESTIGADORES RECONOCIDOS", EN EL MES DE AGOSTO DE ACUERDO CON EL ACTA 19 DE 2022 DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	UN (1) DÍA	\$ 18.918.982
2	2019	OS 1244- 2019	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE INVESTIGACIÓN PLANEADOS Y GENERADOS POR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, MEDIANTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO ALIMENTARIO Y LA LOGÍSTICA INHERENTE, EN CADA EVENTO A REALIZAR PARA PROMOVER, DESARROLLAR, INCENTIVAR Y VISIBILIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEIS (6) MESES	\$80.000.000
3	2017	OS 1955- 2017	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE INVESTIGACIÓN PLANEADOS POR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO PARA PROMOVER, DESARROLLAR, INCENTIVAR Y VISUALIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	QUINCE (15) DÍAS	\$30.000.000

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
2022	2022-093	CONTRATAR EL SERVICIO DE CATERING DE DESAYUNO PARA ATENDER AL GRUPO DE PERIODISTAS QUE ASISTIRÁN A EXPOSICIÓN EN LA ENTIDAD SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TARIFARIO EN EL PAÍS	5 (Días)	\$1.300.000	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
2022	MC-RB- DIR- 00034- 2022	PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING Y CAFETERÍA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN O REINDUCCIÓN DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL BOLÍVAR CONTENIDAS EN EL PIC 2022.	3 (Meses)	\$55.783.000	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrati vo Mixto
2022	MC-041- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE LA BRIGADA DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.	1 (Días)	\$3.900.000	MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA



Y SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



III CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Educación

La pandemia del COVID-19 ha provocado la crisis sanitaria y económica más severa en la historia reciente de Colombia y el sector de la educación ha sido uno de los sectores más golpeados por esta pandemia haciendo necesaria la implementación de la virtualidad y estrategias de semi-presencialidad, el mayor uso de plataformas informáticas y estrategias que permitan dar continuidad a los procesos formativos, el uso diferente y eficiente de los recursos disponibles buscando alternativas que se constituyan en fuentes de recursos propias o cofinanciadas, la optimización y adaptación de la infraestructura para evitar a toda costa el contagio con la COVID-19 o mitigar sus efectos entre los integrantes de la comunidad educativa a todos niveles, entre ellos la universitaria, para la cual de la mano de las disposiciones gubernamentales y el esfuerzo propio de cada institución buscan hacerle frente, manteniendo altos estándares de calidad educativa, evitando la deserción y propendiendo por el logro de los objetivos propuestos en procura, no solo de la formación de talento humano altamente capacitado, sino de seres humanos resilientes y adaptables a cualquier circunstancia para impactar positivamente la sociedad a nivel local, nacional e internacional.

Cobertura en educación superior en Colombia

En el caso de la educación superior¹, la tasa de cobertura ha aumentado de manera considerable en las últimas décadas; no obstante, en los últimos años se observa una reversión en la tendencia. Así, pasó de 39,4 % en 2010 a 54,4 % en 2017, lo que equivale a un crecimiento anual acumulado de 5,3 % en el número de estudiantes matriculados. Sin embargo, la cobertura ha disminuido de manera sostenida desde entonces hasta ubicarse en 51,6 % en 2020 (Gráfica 3). Esto representa una disminución de 100.157 estudiantes matriculados entre 2017 y 2020. Entre los factores que podrían explicar el comportamiento reciente de las cifras de cobertura se encuentran los costos crecientes de las matrículas en relación con el PIB per cápita, particularmente en las instituciones de educación superior (IES) privadas, las preferencias respecto al tipo y duración de los programas académicos a los que aspiran los estudiantes una vez culminan la educación media (priorizando programas más cortos y aplicados) y los cambios en la estructura demográfica de la población. De acuerdo con Meisel y Granger (2021), la disminución en la demanda por educación superior está asociada a un menor tamaño de las cohortes de estudiantes que ingresan y finalizan el bachillerato (la cual llegó a su máximo en 1996), observando a su vez diferencias regionales y por niveles de ingreso correlacionadas con el comportamiento de las respectivas tasas de fecundidad. El resultado observado en 2020 pudo haber estado influenciado, además, por los efectos de la crisis por el COVID-19. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior

[.]

¹ Consejo Privado de Competitividad. Informe Nacional De Competitividad 2021-2022. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/12/CPC INC 2021-2022-COMPLETO.pdf



800

Código: GC-PR-003-FR-



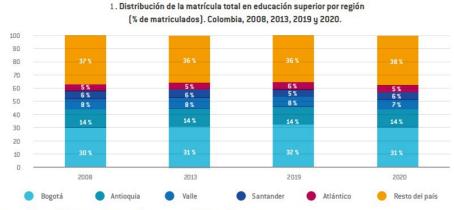
Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



(SNIES), la matrícula de primer curso en universidades privadas en programas de pregrado disminuyó en 23,3 % en el segundo semestre de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019, mientras que en el caso de las universidades públicas este porcentaje es de 5,1 %. Por su parte, al comparar el desempeño de Colombia con el estándar internacional se observa que el crecimiento del nivel de la cobertura ha sido similar al promedio de América Latina, y que la brecha en la tasa de cobertura entre el país y el valor medio de los países de la OCDE es cercana a 23,5 pp. A nivel subnacional, la matrícula está altamente concentrada en las grandes ciudades, y ha habido poco progreso en términos de descentralización de la oferta en la última décad. Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander siguen concentrando cerca del 63 % de la matrícula en educación superior, siendo Bogotá (31 %) y Antioquia (14 %) las regiones con mayor número de estudiantes matriculados.



Fuente: Unesco (2021). Para Colombia, Mineducación (2021d). Cálculos: CPC.

Publicación Datos registrados en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el **Desarrollo Humano – SIET**²

Con base en los datos registrados en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET, por parte de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se presenta a continuación un resumen del estado actual de la Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano en el país. Se aclara que todas las cifras son preliminares:

Reportado al Sistema por las Secretarías de Educación la cuales aprueban licencia de funcionamiento y registros de programa:

Instituciones: Solo oferta activa Programas: Solo oferta activa

Reportado por las Instituciones Educativas:

² Fuente: Mineducación https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-353023.html? noredirect=1



SERVICIOS

Código: GC-PR-003-FR-

800



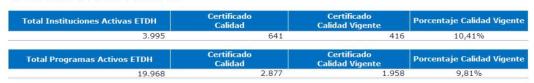
Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020

SIGUD

Matricula: Agregados por programa 2010-2019

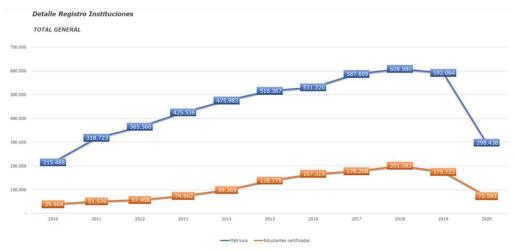
Estudiantes Certificados: Agregados por programa 2010-2019.

Cobertura a Nivel Nacional



CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: Sistema de Información de la Educación Para El Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET 05/01/2021



CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: Sistema de Información de la Educación Para El Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET 05/01/2021

Apropiación social del conocimiento en el marco de la ciencia, tecnología e innovación

Además de la demanda por conocimiento por parte del sector productivo, es importante también fomentar el uso, la valoración, la gestión y la apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en general. En este contexto cobra importancia la apropiación social del conocimiento (ASC) como un componente esencial dentro de la política de CTI, siendo un factor transversal a la generación de conocimiento y su transferencia, donde la participación ciudadana es clave (Minciencias, 2021f). La ASC busca "tejer relaciones entre ciencia-tecnología y sociedad, con diferentes alcances y dirigidos a diversos segmentos de la población" (p. 15). Minciencias desde hace once años ha liderado, en alianza con distintos actores, el fomento de la ASC en el país20. En marzo de 2021 se publicó la Resolución 0643 de 2021 para la adopción de esta política cuyo proceso de construcción inició en el año 2018. En este sentido, es importante destacar los programas A Ciencia Cierta (ACC) e Ideas para el Cambio (IC), que han funcionado desde hace más de ocho años21. En ACC22 se busca el



SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



fortalecimiento de experiencias a nivel nacional desarrolladas por organizaciones de base comunitaria que postulan sus proyectos e identifican los puntos en los que requieren fortalecimiento. En IC23 se proponen soluciones a través de un investigador y padrino tecnológico a las problemáticas expresadas por las comunidades, haciendo un emparejamiento entre problemas y ofertas de solución. La forma como se miden este tipo de acciones de ASC en el marco de la CTI aún requiere de estandarización y estabilización para poder ser correctamente sistematizada (OCyT, 2020)25. No obstante, existen dos evaluaciones cualitativas sobre los dos programas mencionados. En cuanto a ACC, evidencia testimonial indica que el programa aporta a la "generación de confianza, fortalecimiento de procesos sociales, credibilidad en las posibilidades de la ciencia y la tecnología para aportar a las problemáticas locales, intercambio de conocimiento, desarrollo de habilidades cognitivas y tácitas e incluso, posibles vocaciones científicas a futuro" (Daza-Caicedo et al., 2020a, p. 85). De manera similar, en el caso de IC, se mencionan diferentes tipos de aprendizajes y experiencias de vida que les "quedan" a las comunidades locales sobre cómo hacer las cosas de maneras diferentes, "recordatorios sobre el cuidado del entorno, reconocerse como productores de conocimiento, saberse centro de interés, saber que hay quienes pueden apoyar sus ideas y saber dónde y cómo encontrarlos" (Daza-Caicedo et al., 2020b, p.111). Sin embargo, uno de sus mayores retos es la forma como se "orquestan" los proyectos y su interrelación entre los diferentes actores involucrados. Esto es clave para que conjuntamente se encuentren soluciones efectivas utilizando CTI para los problemas que las comunidades locales han identificado. En este aspecto conviene destacar que el monto de inversión que reciben estos dos programas ha sido en promedio entre COP 2.000 millones y COP 4.500 millones de acuerdo con la asignación de recursos nacionales, que es significativamente inferior a los recursos provenientes del Fondo de Regalías para CTI destinados al rubro de apropiación (infortunadamente, parte de estos recursos se han quedado sin ejecutar en varias convocatorias recientes del Sistema General de Regalías —SGR—). Es muy poco el número de comunidades que se logra atender de acuerdo con el banco de proyectos que se construye en cada una de las convocatorias porque estos programas no tienen más recursos asignados26. Es importante hacer evaluaciones más estructuradas que brinden evidencia para poder fortalecer estos programas de ASC. Hasta el momento hay impactos positivos que se han evidenciado sobre el bienestar de las comunidades, las oportunidades que les ha brindado el uso de la CTI para solucionar diversos tipos de problemas que las aquejan y el empoderamiento que han adquirido en el proceso de desarrollo de los proyectos.

Sector servicios inicia el 2022 con incremento del personal ocupado en 16 actividades³

Según información de la Encuesta mensual de servicios de Bogotá para el mes de enero de 2022, se evidenció un crecimiento anual en los ingresos nominales de todas las actividades del sector servicios, con relación al mismo mes de 2021. Asimismo, el empleo aumentó en dieciséis

³ Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/servicios/sector-servicios-inicia-el-2022-con-incremento-del-personal-ocupado-en-16-actividades

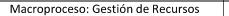


SERVICIOS

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-



Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



actividades, y los salarios incrementaron en catorce actividades en comparación con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) para el primer mes del año.

En enero del 2022, dieciséis actividades del sector de servicios presentaron una variación anual positiva en ingresos y personal ocupado. Las actividades con las mayores tasas de crecimiento de los ingresos nominales son las siguientes: en primer lugar, producción de películas cinematográficas y programas de televisión con un incremento de 844,3 %, debido al aumento de los ingresos en los derechos de transmisión, estrenos de películas como: Scream 5, Entre la niebla, El callejón de las almas perdidas, entre otras.

En segundo lugar, almacenamiento y actividades complementarias al transporte 76,1 %, por el aumento en las tarifas de servicios logísticos por comercio exterior y la activación de rutas nacionales e internacionales.

En tercer lugar, restaurantes, catering y bares, cuyo crecimiento del 66,0 %, es resultado principalmente de la reactivación económica de la ciudad, lo que ha permitido la circulación de personas y vehículos, sin las restricciones establecidas por el covid-19 durante el 2021.

Variación anual de ingresos nominales, personal ocupado y salarios, según subsector de servicios enero 2022P/2021

		Variación anual (%)						
		Ingresos nominales		rsonal upado	Salarios persona ocupado			
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		844,3	A	6,5	37,3			
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	A	76,1		8,7	9,1			
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto clase 8220 (call center)	A	49,8	A	6,9	6,1			
Actividades profesionales científicas y técnicas	A	31,2		13,0	4,3			
Restaurantes, catering y bares	A	66,0		12,6	18,1			
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		40,8		9,8	15,5			
Publicidad	-	56,8		19,5	8,2			
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		15,4		1,0	8,9			
Correo y servicios de mensajería		28,3		5,5	3,9			
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		25,1		15,9	8,1			
Telecomunicaciones		18,2		2,7	7,6			
Salud humana privada con internación		18,3		3,9	9,8			
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		14,4		4,5	4,6			
Educación superior privada		3,2		-3,7	5,4			
Salud humana privada sin internación	A	12,8	A	10,4	7,8			
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	A	16,6		9,4	12,7			
Actividades de call center	A	8,0		1,3	9,8			
Actividades de edición		45,2	-	-3,5	6,2			



800

Código: GC-PR-003-FR-

SERVICIOS Macroproceso: Gestión de Recursos Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

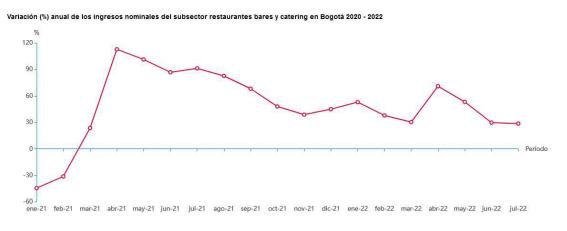
05/03/2020



En Bogotá, el crecimiento de los ingresos nominales del subsector ascendió a 28,7% al comparar con julio de 2021. 4

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

Restaurantes Catering



Fuente: DANE, EMSB - Encuesta Mensual de Servicios en Bogotá

Los tres (3) subsectores de servicios con mejor desempeño en personal ocupado para junio de 2022 frente al mismo mes de 2021 fueron: Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (15,2%), Restaurantes, catering y bares (14,8%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (14,3%).

Acerca del evento a realizar

Evento de presentación del balance, los resultados y los productos de los proyectos de investigación financiados por el Sistema de Universidades Estatales – SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores, de los semilleros de investigación articulados a los proyectos y el desarrollo de un conversatorio, evento que se realizará en el mes de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia, de conformidad al compromiso institucional por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante ACTA No. 9 del comité técnico interinstitucional mesa de investigadores SUE (Sistema universitario estatal SUE distrito capital) 2022. El evento tendrá dos momentos (am y pm)

⁴ Fuente: https://www.ccb.org.co/observatorio/Herramientas/Termometro-de-seguimiento-a-la-actividadeconomica/Restaurantes-Catering



.

Código: GC-PR-003-FR-

800

SERVICIOS

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



en los cuales se socializarán los resultados de los respectivos proyectos SUE, así como las experiencias de formación en investigación de los jóvenes investigadores y de los semilleros de investigación articulados a los proyectos, y se desarrollará un conversatorio, que a través de preguntas orientadoras permita a los investigadores e invitados compartir sus experiencias y aportes a la sociedad desde los proyectos SUE desarrollados y presentados. Se propone contar con la participación de referentes de investigación en paz y posacuerdo, tales como los evaluadores de las propuestas iniciales, la participación del Premio Nobel de paz 2016, invitados de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, el anterior director del centro de memoria histórica y un representante de las fuerzas armadas militares en retiro. Por último, las jornadas cerrarán con las presentaciones artísticas de los proyectos de investigación+creación que fueron seleccionados en la última invitación directa 2022.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

- 6.1. Valor total estimado para el servicio según estudio de mercado: \$9.724.487
- **6.2.** Valor establecido para el rubro 3-3-1-16-01-17-7875-000 en la actividad 1.2 "Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC", en el Plan Anual de Adquisiciones con recursos de la fuente 1-200-1066_RB-Estampilla Universidad Distrital y Nacional, es de \$ 1.200.000.000, los cuales serán destinados para la adquisición de diversos bienes/servicios adicionales y necesarios en el desarrollo de los proyectos de investigación gestionados a través del CIDC.

Nota: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana incluyendo:

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.



Y SERVICIOS Código: GC-PR-003-FR-

800

Macroproceso: Gestión de Recursos Versión: 06

Proceso: Gestión Contractual

Fecha de Aprobación: 05/03/2020



7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual).

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contrato de Orden de Servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Ángela Parrado Rosselli

Cargo: Directora del Centro de investigaciones y

Desarrollo Científico – CIDC.

Teléfono 3239300 Ext 1346

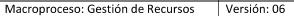
Correo electrónico: cidc@udistrital.edu.co

Contacto: cavendanop@udistrital.edu.co

Teléfono del contacto: 3239300 Ext 1346



Código: GC-PR-003-FR-



Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020



Correo electrónico del contacto: cidc@udistrital.edu.co

10. TIPO DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	Х
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	
TOTAL	Meses	2	Días	1

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Único pago: El único pago por el valor total del contrato se realizará contra entrega de los productos y servicios a entera satisfacción, de acuerdo con el desarrollo del evento y del servicio contratado y con el visto bueno de la directora del CIDC. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.



Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-



Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección		
Póliza de Cumplimiento	Х		
Póliza de Calidad			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			
Responsabilidad Civil frente a terceros			

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

GARANTÍA ÚNICA

El contratista deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, consistente en una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, con los siguientes amparos:

13.1.1 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

13.1.2 DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.

NOTA: La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la UNIVERSIDAD.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
--------------------	--------------	-----------



SERVICIOS

Proceso: Gestión Contractual

800

Código: GC-PR-003-FR-



Fecha de Aprobación: 05/03/2020



Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia profesional	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Experiencia en contratación del servicio catering para eventos con instituciones de educación superior privadas o públicas: Certificados que demuestren experiencia mínima de cinco (5) años servicio de apoyo logístico, catering para eventos y otros servicios de comidas de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, con instituciones de educación superior privadas y/o públicas. 40 Puntos	X
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación): Propuesta económica/cotización que incluya valor, plazo e información de contacto, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido, además debe especificar si cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir con el objeto, actividades y entregables del contrato a celebrar en la fecha del evento. 40 Puntos	X
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Portafolio de servicios, productos y equipo técnico disponibles para la realización del evento programado para el 9 de noviembre de 2022 en el Auditorio Alfonso López Pumarejo de la universidad Nacional de Colombia. 20 Puntos	Х



| '

Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual

Versión: 06 Fecha de Aprobación:

05/03/2020



Nota: Cualquier proveedor (sea persona natural o jurídica) que quiera participar en el presente o futuros procesos de contratación de servicios gestionados a través del CIDC, debe analizar y considerar los estudios previos, en especial las condiciones y características requeridas para el servicio a contratar como base para elaborar su propuesta de servicios/cotización y deberá anexar a dicha cotización los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos en un mismo archivo en extensión PDF⁵, la no presentación de estos soportes junto con la cotización será causal de rechazo de la propuesta/cotización del proveedor.

Criterios de desempate: En el evento en el que, una vez evaluadas las propuestas o cotizaciones, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más propuestas, la Universidad actuará así: En caso de empate, se celebrará el contrato con el proveedor que haya presentado la oferta más económica entre los que cumplen los requisitos; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		
Tino de consciencio e calicitan	General	Х
Tipo de experiencia a solicitar	Específica	Х
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para		
evitar malos funcionamientos		
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca	N/A	
inicialmente adquirida		
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características		
técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas	N/A	
con características similares		
Otras Razones. Establezca:	N/A	

⁵ PDF (siglas en inglés de Portable Document Format, 'formato de documento portátil') es un formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/PDF



SERVICIOSMacroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código: GC-PR-003-FR-

800

Versión: 06

Fecha de Aprobación:

05/03/2020



Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA-

16.1 Actividades/entregables a realizar por el/la contratista:

- 1. Garantizar el personal idóneo para la recepción (mínimo 2 personas) y atención de los participantes (mínimo 2 personas), la logística y el desarrollo del evento (mínimo 2 personas), atención en estación de café (mínimo1 persona), deben contar con tapabocas de ser necesario y demás implementos que garanticen salubridad e higiene durante la prestación del servicio.
- 2. Recibir, registrar, acomodar a cada uno de los participantes, suministrar hidratación a los conferencistas, suministrar bebidas calientes (Café o Aguas Aromáticas) y agua natural (potable) en botella para conferencistas (aproximadamente 24), manteniendo condiciones aptas de consumo, buena presentación y óptimas condiciones de higiene y salubridad, de los alimentos, menaje y diferentes elementos necesarios para la buena prestación del servicio.
- 3. Imprimir y entregar las escarapelas a cada participante del evento, de conformidad al diseño suministrado por los organizadores, impresa a color en papel propalcote, con funda transparente y con cinta (con los logos de las universidades y del SUE sublimada full color con gancho mosquetón.
- 4. Diligenciar los formatos que se requieran para apoyo en el registro de participantes y prestación del servicio.
- 5. Toma de registro fotográfico (no es necesario que sea profesional, solo para hacer el informe) y elaboración del informe del servicio brindado durante el desarrollo del evento en sus dos jornadas (mañana/tarde).
- 6. Utilizar adecuadamente espacios y elementos suministrados. El proveedor debe garantizar el buen uso y cuidado de los equipos tecnológicos suministrados por el Auditorio, su devolución en las mismas condiciones como le fueron entregadas. El proveedor deberá responder por el daño a cualquier elemento producto de un mal uso/manejo de estos.
- 7. Garantizar la adecuada comunicación con los organizadores, suministrar al supervisor la documentación pertinente y actualizada que se requiera para gestionar el contrato y su pago. El proveedor deberá avisar con suficiente anticipación si requiere de un espacio de parqueadero, ya que se deberá gestionar con la institución que suministrará el auditorio para el desarrollo del evento.

16.2 Entregables:

- 1. Bases de datos diligenciadas, planillas y demás soportes de asistencia y registro de participantes al evento.
 - 2. Entrega en sitio de las escarapelas a los asistentes.
- 3. Informe del servicio prestado con soporte/registro fotográfico de las actividades realizadas durante el desarrollo del evento.



Código: GC-PR-003-FR-

800



Proceso: Gestión Contractual Fecha de Aprobación: 05/03/2020

SIGUD

16.3 Otras Condiciones del Servicio:

- El oferente deberá garantizar con su oferta que cuenta con todos los elementos necesarios para cada uno de los servicios, estos elementos deben ser uniformes, no deben presentar roturas y no deben estar manchados o sucios, que está en capacidad de suministrar estaciones de café y agua aromática natural, para lo cual deberá contar con las grecas o termos de capacidad proporcional a la cantidad de personas a atender y que solicita la entidad, las grecas o los termos deben llegar en condiciones óptimas para la prestación del servicio, así como de los elementos necesarios para la distribución de las bebidas, tales como vasos, platos, cucharitas, bandejas o dependiendo el tipo de servicio solicitado, mezcladores y azúcar individual (normal y de dieta), deberá también suministrar sobres de crema láctea. Todo el menaje para los servicios solicitados deberá llegar seco, brillado y en óptimas condiciones, contando con características de uniformidad para el 100% de los elementos utilizados. Este suministro debe incluir las mesas o mesones con mantel limpio y planchado acorde a la mesa y tapa de color solicitado, personal encargado para la distribución de los alimentos y bebidas, debidamente uniformado. El tipo de mantel deberá ser coherente con el tipo de mesón proporcionado.
- -La alimentación suministrada deberá cumplir con las características organolépticas (sabor, color, olor, temperatura, textura y presentación) y las condiciones de inocuidad de cada una de las preparaciones, que garantice un suministro de óptima calidad.

17. OTROS. Documentación requerida para presentar su propuesta/cotización

17.1 Documentación requerida para presentar las propuestas:

CRITERIO A EVALUAR	DOCUMENTOS A PRESENTAR		
Experiencia especifica	Experiencia en contratación del servicio catering para eventos con instituciones de educación superior privadas o públicas: Certificados que demuestren experiencia mínima de cinco (5) años servicio de apoyo logístico, catering para eventos y otros servicios de comidas de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, con instituciones de educación superior privadas y/o públicas. Máximo 5 certificados, mínimo 3.		
Cotización/Propuesta de servicios	Propuesta económica que incluya valor, plazo e información de contacto, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido, además debe especificar si cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir con el objeto, actividades y entregables del contrato a celebrar en la fecha del evento.		

17.2 Documentación Idoneidad del proponente

REQUISITO			DOCUMENTOS A PRESENTAR			
Persona	jurídica	0	Persona jurídica o natural con experiencia en logística de eventos			
natural			académicos, específicamente en atención y recepción de invitados, apoyo			
			técnico/logístico y servicio de alimentación: refrigerios y estación de café			

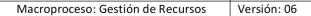


SERVICIOS

800

Código: GC-PR-003-FR-





Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Contractual 05/03/2020



	que demuestre avales y permisos en manejo de alimentos. El contratista seleccionado debe contar con todas las licencias y requisitos vigentes y legalmente establecidos para la prestación óptima del servicio a contratar, la manipulación y transporte de alimentos, así mismo no puede estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
Actividad/Objeto	Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a
social (Persona	contratar, lo cual deberá acreditar con el RUT actualizado en esta vigencia y
Natural)	con por lo menos uno de estos códigos CIIU: 8230, 5613 y/o 5621
	Mínimo un (1) y máximo cinco (3) certificados de experiencia general, los
Experiencia general	cuales deben ser diferentes a los presentados para la verificación de la
	experiencia especifica.

Nota 1: Los certificados de experiencia deben tener por lo menos la siguiente información: Objeto y número del contrato, duración, valor e información de contacto de la entidad contratante. Nota 2: La plataforma AGORA, banco de proveedores de la Universidad Distrital, solo permite cargar un archivo en cada solicitud de cotizaciones a la que pueda participar, por lo cual le sugerimos generar la cotización y unir todos los soportes en el mismo archivo con extensión PDF. Para más información respecto al procedimiento para presentar y cargar su propuesta/cotización le invitamos a consultar el manual y tutoriales dispuestos para el perfil de proveedor en la página de la plataforma AGORA: https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/



Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración técnica	Joan Cardozo	Contratista CIDC	de	05/10/2022
Revisó	Leyda Lancheros	Contratista CIDC	Carlal	05/10/2022
Aprobó	Ángela Parrado Rosselli	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	APR	05/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.